



RESOLUCIÓN D.G.S. 181 /2021

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

2021-11-0001-2724

Montevideo, 26 NOV 2021

VISTO: la Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 134/2021 de 30 de setiembre de 2021, por la cual se aprobó el Llamado a Concurso de Precios 10.089/2021 para la contratación de un servicio mensual de mantenimiento de los lectores biométricos y su software ubicados en el Edificio Sede del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

RESULTANDO: que al referido Llamado se presentaron 3 (tres) oferentes: TS GROUP S.R.L., GONZALEZ RUAN VANESSA NATALIA y LOGISTICA 21 SAS EN FORMACIÓN de los cuales únicamente TS GROUP S.R.L. y GONZALEZ RUAN VANESSA NATALIA cumplen con los requisitos formales solicitados en el punto N° 9 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;-----

CONSIDERANDO: I) que las ofertas de las empresas: TS GROUP S.R.L. y GONZALEZ RUAN VANESSA NATALIA, son pasibles de ser analizadas según los criterios establecidos en el punto N° 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;-----

II) que habiendo realizado el estudio comparativo de ofertas técnico y económico, la empresa TS GROUP S.R.L. obtiene el mayor puntaje total, por lo cual corresponde adjudicar el Concurso de Precios a la mencionada empresa;-----

III) que se emitió la afectación de crédito número 471 la cual luce a fojas 7 del expediente administrativo;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por el Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, normas concordantes y complementarias y a lo informado por el Área

Gobierno Digital, la División Abastecimientos y la División Financiero Contable de esta Secretaría de Estado;-----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1ro.- Adjudicase el Concurso de Precios 10.089/2021 a la empresa **TS GROUP S.R.L.** por el servicio mensual de mantenimiento de los lectores biométricos y su software ubicados en el Edificio Sede del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" de acuerdo al siguiente detalle:

Precio mensual sin impuestos	Precio mensual impuestos incluidos	Cantidad	Precio total impuestos incluidos
\$10.900,00	\$13.298,050	12 Meses	\$159.576,00
		TOTAL	\$159.576,00

2do.- El total de la erogación asciende a la suma de \$ 159.576,00 (pesos uruguayos ciento cincuenta y nueve mil quinientos setenta y seis).-----

3ro.- El precio se ajustará semestralmente de acuerdo al 100% a la variación acumulada del Índice de Precios del Consumo (I.P.C.) del semestre anterior, siendo el primer ajuste a los 6 (seis) meses de iniciado el contrato según lo establecido en el punto N° 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

4to.- El plazo de la contratación será de 12 (doce) meses, prorrogable por 12 (doce) meses más, según lo indicado en el punto N° 14 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

5to.- El pago se realizará mediante SIIF y será atendido con cargo a los créditos presupuestales, Objeto del Gasto 276, Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".-----

6to.- La presente Resolución se adopta ad-referéndum del dictamen del Tribunal de Cuentas de la República.-----

7mo.- Pase a la División Abastecimientos a sus efectos.-----



Dr. Pablo Landoni Couture
Director General de Secretaría
Ministerio de Educación y Cultura